



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1826/21

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Cementerio Municipal, aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021.

Los interesados podrán examinar la documentación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las siguientes normas:

- **Plazo de presentación de reclamaciones:** treinta días a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.P.
- **Oficina de presentación:** Secretaría del Ayuntamiento.
- **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de la citada Ordenanza.

La Carrera, 18 de agosto de 2021.

El Alcalde, *Bienvenido García González*.